



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE EIVISSA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 4 DE EIVISSA

8410

Divorcio contencioso 652/2013 sobre otras materias

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Por la presente se hace constar que con fecha 24 de Junio de 2016 se ha dictado Sentencia nº 153/2016 en los autos del procedimiento de Divorcio Contencioso nº 652/2013, siendo parte demandante D^a Jacqueline Da Silva Araujo representada por el Procurador de los Tribunales D. José Luis Marí Abellán y parte demandada D. Jorge Manuel Ferreira Pereira , declarado en rebeldía procesal.

Se hace saber a Don JORGE MANUEL FERREIRA PEREIRA que tiene a su disposición una copia de la Sentencia en la Secretaría del Juzgado.

Y como consecuencia del ignorado paradero de D. Jorge Manuel Ferreira Pereira, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación. En IBIZA/EIVISSA, a siete de Julio de dos mil dieciséis.

LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA JUDICIAL

